



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 692 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 SEP 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 661-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 18 de setiembre del 2018, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el cambio de Residente de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe del Sector Sur de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza" del Proyecto SNIP N° 352392; el Proveído, de fecha 18 de setiembre del 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado con Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en su Artículo 162.- Obligación del contratista de ejecutar el contrato con el personal ofertado: establece (...) Excepcionalmente y de manera justificada el contratista puede solicitar a la Entidad le autorice la sustitución del profesional propuesto, en cuyo caso el reemplazante debe reunir experiencia y calificaciones profesionales iguales o superiores a las del profesional reemplazado. La sustitución del personal propuesto debe solicitarse a la Entidad quince (15) días antes que se culmine la relación contractual entre el contratista y el personal a ser sustituido; si dentro de los ocho (8) días siguientes de presentada la solicitud la Entidad no emite pronunciamiento se considera aprobada la sustitución;

Que, con fecha 21 de agosto del 2018, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, suscribe el Contrato N° 592-2018-UNTRM-R/DGA-DE-SDABA, con las personerías jurídicas MR VILLAGE S.A., para la ejecución de la obra: "Instalación del Servicio de Agua y Desagüe del Sector Sur de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza", al CONSORCIO 03 - VILLAJE;

Que, mediante Carta N° 03-2018-CONSORCIO 03-VILLAGE/RC, de fecha 21 de agosto del 2018, el Representante Común del CONSORCIO 03 - VILLAGE, informa al Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, que realizará el cambio del Ingeniero José Armando Rodas Serrano, Residente de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe del Sector Sur de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza" del Proyecto SNIP N° 352392, por el Ingeniero Elvis Coronel Carranza - CIP N° 139864, a partir del 22 de agosto del 2018; adjuntando el currículum vitae del ingeniero propuesto, el cual cumple con los requisitos establecidos en las Bases del Proceso de Adjudicación Simplificada N° 010-2018-UNTRM/CS y la propuesta alcanzada;

Que, con Informe N° 0007-A-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP, de fecha 28 de agosto del 2018, la Sub Directora de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, informa que ha procedido a revisar el expediente de cambio de residente de la obra "Instalación del Servicio de Agua y Desagüe del Sector Sur de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza", dando conformidad a la misma, el cual se encuentra en concordancia con lo establecido en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado con Decreto Supremo N° 056-2017-EF y cumple con los requisitos establecidos en las Bases del Proceso de Adjudicación Simplificada N° 010-2018-UNTRM/CS, con la experiencia mínima para el residente de 02 años, por lo que recomienda se acepte el cambio del ingeniero residente de obra;



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 692 -2018-UNTRM/R

Que, con Oficio de vistos el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el cambio del Ingeniero Residente de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe del Sector Sur de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza" del Proyecto SNIP N° 352392; tal como sustenta el Informe N° 0007-A-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP, suscrito por la Sub Directora de Estudios y Proyectos;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución,

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el cambio del Ingeniero Residente de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe del Sector Sur de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza" del Proyecto SNIP N° 352392, designado como tal, al Ingeniero Elvis Coronel Carranza con CIP N° 139864.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, CONSORCIO 03 – VILLAGE, Inspector de la Obra, Residente de Obra, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

FCHWR  
FIEC/SG  
C/hw